Acta de Notificación de Fallo

Licitación Pública Nacional No.:	ICIFED-LP-EST-007-18

Objeto de la Licitación:	
1	**Escuela Primaria Leyes de Reforma** **Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior, ubicada en Av. Campo de Bugambilias, Campo Nuevo Zaragoza en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.**
2	**Jardín de Niños Laureana Wrigth González** **Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior, ubicado en Calle Dos de Marzo 1, Col. Dos de Marzo en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las **13:00** horas, del **13** de **junio** de **2018** en la sala de juntas del **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** ubicado en **Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729 Col. Rancho Las Varas**, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria motivo de esta licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante la Ley) y lo previsto en su punto once de convocatoria que contiene las bases de presentación de propuestas.

El **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** con fundamento en el artículo 30 de la Ley, inició el proceso de contratación mediante **Convocatoria Pública No. 002** publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación de la región el día **18** de **mayo** del **2018**, en donde se establecen las bases en la que se desarrollará el procedimiento para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día **24** de **mayo** del **2018** de conformidad en el artículo 30 fracción IX de la Ley y lo previsto en el numeral 4.2 de la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley y lo previsto en el numeral 4.3 de la convocatoria, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones el día **30** de **mayo** del **2018** a las **11:30** horas en la sala de juntas del ICIFED, dando lectura a los importes de la propuesta económica de los participantes siguientes:

Propuesta económica:

No.	Nombre del Licitante	Importe de la proposición sin I.V.A.	Plazo de Ejecución
1	**Construcciones y Proyectos Nacionales, S.A. de C.V.**	**$669,756.24**	**75 y 120 días respectivamente**
2	**Sr. José Francisco López Martínez**	**$717,755.46**	**75 y 120 días respectivamente**

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx

Acta de Notificación de Fallo

Licitación Pública Nacional No.:	ICIFED-LP-EST-007-18

1.- Relación de las Propuestas analizadas con observaciones:

Ninguna.

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

Con fundamento en los Artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y lo previsto en su numeral ocho de la convocatoria de este procedimiento; el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** para hacer la evaluación de las proposiciones verificó que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de licitación y sus anexos; que los programas de ejecución propuestos sean factibles y congruentes de realizar con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas.

El **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** también verificó el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios contemplados en el catálogo de conceptos y que cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación y sus anexos proporcionados por el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.**

Así mismo verificó la coincidencia en cifra y letra del precio total con la suma del desglose de los precios y con la suma de los programas de erogaciones ofertadas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la empresa o persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, o en su caso, de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 25 de la Ley.
Una vez llevada a cabo la revisión detallada por el personal de la Subdirección de Licitación que sirve de base para que el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** emita la presente **Notificación de Fallo** con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx

Acta de Notificación de Fallo

Licitación Pública Nacional No.:	ICIFED-LP-EST-007-18

3.- Con fundamento a lo establecido en la convocatoria que contiene las bases del presente procedimiento en su punto ocho Criterios para la adjudicación del contrato, la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado corresponde a la empresa:

Construcciones y Proyectos Nacionales, S.A. de C.V.

Por un importe total de $669,756.24 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 24/100 M.N.) sin incluir el I.V.A.

Y un plazo de ejecución de los trabajos de **75** y **120** días respectivamente días naturales de acuerdo a sus programas.

Y en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las proposiciones técnicas y económicamente más convenientes para el Estado.

El (los) contrato(s) deberá(n) formalizarse tal y como lo estipula el Artículo 46 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza**, que dice: La adjudicación del (los) contrato(s) obligará al Órgano Ejecutor y a la persona en quien hubiere recaído dicha adjudicación, a formalizar el documento relativo en la fecha que se haya establecido en convocatoria a la licitación, que no será posterior a los quince (15) días naturales siguientes al de la **Notificación del Fallo**.

Si el interesado no firmare el (los) contrato(s) por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior será sujeto a lo establecido en los Artículos 78 y 79 de la Ley, no obstante, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Artículo 37 de la Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al (10%) diez por ciento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado, así mismo los contratistas que celebren los contratos a que se refiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 47 deberán garantizar lo siguiente:

I. Los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías, deberán constituirse dentro de los (15) quince días naturales siguientes a la fecha de Notificación del Fallo o en un período menor contra entrega del anticipo y por la totalidad del monto de los mismos.

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305. www.icifed.gob.mx, direccciongral@icifed.gob.mx

Acta de Notificación de Fallo

Licitación Pública Nacional No.:	ICIFED-LP-EST-007-18

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá constituirse dentro de los (15) quince días naturales siguientes a la fecha de Notificación del Fallo, por un mínimo del diez por ciento del total del contrato, y en su caso se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

IV. La garantía de la calidad de la construcción, vicios ocultos y daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de parte del contratista pudiera causar al órgano ejecutor contratante o a terceros, durante un período de 18 meses de los trabajos o servicios objeto del contrato, por el equivalente a un mínimo del 10% del monto de los trabajos.

4. Previamente a la formalización de cada contrato o pedido que provenga de la presente licitación, cuyo monto exceda de $300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N), sin incluir I.V.A., el contratista quien se haya adjudicado el mismo, o las personas obligadas en caso de proposiciones conjuntas, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el cual emita la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 o la que le sustituya, así como la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, del acuerdo emitido por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social No. ACDO.SA1 101214/281.P.DIR y anexo único.

Lo anterior para dar el debido cumplimento del oficio circular SEFIRC/383/2018 emitido por la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas con fecha 06 de junio de 2018.

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el **Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa** ubicado en **Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729 Col. Rancho Las Varas** y se fijará copia de Acta en la Subdirección de Licitación, donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: **www.icifed.gob.mx**

El acto fue presidido por el **Ing. José Peña Arévalo Subdirector de Licitación** servidor público designado por la convocante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:20** horas, del día **13** del mes de **junio** del año **2018.**

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx

Acta de Notificación de Fallo

Licitación Pública Nacional No.:	ICIFED-LP-EST-007-18

Esta Acta consta de **05 (cinco)** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Nombre	Firma
Martina Ortiz Quintero	Martina Ortiz Quintero

Por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

Nombre	Área	Firma
Ing. José Peña Arévalo	**Subdirector de Licitación**	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho Las Varas, C.P. 25020. Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 414-3305, www.icifed.gob.mx, direcciongral@icifed.gob.mx